

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda.
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. . . 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS }
 BALEARES Y CANARIAS..... } Por tres meses..... 20
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista.

El General en Jefe del Ejército de la Izquierda, en despacho de ayer desde Durango, participa que tan pronto como ha serenado un poco el tiempo, y á pesar del mal estado de los caminos, se ha emprendido el movimiento de avance desde Vizcaya y Alava sobre Guipúzcoa, marchando el tercer Cuerpo (Loma) por la izquierda, el General Quesada por el centro y la division de Alava (Maldonado) por la derecha.

El General Loma, despues de ocupar á Marquina, proseguia su movimiento; y el General Maldonado, descendiendo por Salinas, continúa tambien el suyo de avance, protegiendo uno y otro el del General en Jefe.

CEREMONIAL

QUE SE OBSERVARÁ

EN EL SOLEMNE ACTO DE ABRIRSE LAS CORTES

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1876

en el Palacio del Congreso.

S. M. el Rey saldrá á las dos de la tarde del Real Palacio, dirigiéndose al del Congreso por las calles Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo, y volviendo por las mismas calles.

Precederá á S. M. la Serenísima Señora Princesa de Asturias.

Veintium cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Real Palacio, y otros tantos su llegada al del Congreso.

En el pórtico de este se hallarán con anticipacion para recibir á S. M. los Ministros y la Diputacion de las Córtes, compuesta de igual número de Senadores y Diputados, precedida de cuatro Maceros.

Una Diputacion especial de las mismas Córtes acompañará á la Serenísima Señora Princesa de Asturias.

Recibido S. M. por la Diputacion de las Córtes, hará su entrada en el Salon, acompañado de los Ministros y Jefes de Palacio, precediendo los cuatro Maceros, que se colocarán á la entrada del Salon, y la Diputacion de las Córtes, que llegará hasta las gradas del Trono.

La entrada de los Maceros en el Salon anunciará

la proximidad de S. M., y todos los concurrentes se pondrán en pié.

S. M. se colocará en el Trono; á uno y otro lado los Ministros, y detrás de S. M. los Jefes de Palacio y las demás personas de la Servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. haya tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los Sres. Presidente y demás individuos de las Córtes, y en seguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pié los Ministros y los Jefes de Palacio. Inmediatamente el Presidente del Consejo de Ministros tendrá la honra de entregar á S. M. el discurso de apertura de las Córtes, retirándose á su sitio.

S. M. se dignará leerlo; y leído, lo entregará al Ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ámbos Cuerpos Colegisladores, y se publique inmediatamente en la GACETA de esta capital.

En seguida, acercándose el Presidente del Consejo de Ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma:

«S. M. el Rey me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Córtes de mil ochocientos setenta y seis.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajará del Trono, y saldrá del Salon, precedido y acompañado en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del Palacio del Congreso, donde la Diputacion de las Córtes tendrá el honor de despedirle.

Veintium cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Palacio del Congreso, y otra salva igual su llegada al Real Palacio.

Por el Ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formacion de las tropas que deben acompañar á S. M., y de las demás que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernacion del Reino se expedirán tambien las órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito, y para que, tanto en ellas como en las inmediaciones del Palacio del Congreso, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el día ondeará el pabellon nacional, así en el Real Palacio como en los del Senado y del Congreso, y en todos los establecimientos públicos.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

PROPIEDAD LITERARIA.

Nota bibliográfica de las obras impresas en castellano en New-York, cuya introduccion en España se autoriza á D. Guillermo H. Gulick, vecino de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 4 de Setiembre de 1869.

Historia de la Reformacion, por D'Aubigné.—Nueva-York.—The american tract society.—Nassau Street.—Número 150.—No consta el año.—Doce volúmenes 8.º

El Viador, por Bunyan.—Nueva-York.—The american tract society.—Nassau Street.—Núm. 150.—No consta el año.—Un vol. 8.º

La causa y el remedio de la incredulidad, por Nelson.—Nueva-York.—The american tract society.—Nassau Street.—Número 150.—No consta el año.—Un vol. 8.º

El Padre Clemente, anónimo.—Nueva-York.—The american tract society.—Nassau Street.—Núm. 150.—No consta el año.—Un vol. 8.º

Madrid 4.º de Febrero de 1876.—El Director general, Joaquín Maldonado Macanaz.

En virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento general de Exposiciones de Bellas Artes, se recibirán las obras que hayan de figurar en la convocada para el día 1.º de Abril próximo en el local destinado al efecto, afueras de Santa Bárbara, desde el día 6 al 15 de Marzo, ámbos inclusive, de diez de la mañana á cuatro de la tarde; en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirá obra alguna sea cual fuere la causa que los interesados aleguen.

Los Gobernadores civiles dispondrán que este anuncio se inserte desde luego en los *Boletines oficiales* de sus provincias respectivas.

Madrid 10 de Febrero de 1876.—El Director general, Joaquín Maldonado Macanaz.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública.

NEGOCIADO 7.º

Relacion de los expedientes de indemnizaciones de daños causados por la faccion durante la pasada guerra civil, y cuyos créditos se publican en la GACETA por haber sido declarados caducados por acuerdos de la Junta de la Deuda pública en el mes anterior al de la fecha, en cumplimiento á lo dispuesto en la Ley de 19 de Julio de 1869.

Número del Negociado.	Acreedor primitivo.	Provincia.	Pueblo.	Cantidad desestimada. Escs. Mils.	Fundamento de la caducidad.
3998	D. Toribio Diaz Alejo.....	Toledo.....	Villafranca de los Caballeros.....	87'500	Art. 12 de la Ley de 9 de Abril de 1842 y 14 de la de 19 de Julio de 1869 y 20 de la instrucion de 8 de Diciembre del propio año.
3999	D. Juan Alfonso Alvarez...	Idem.....	Idem.....	386	
4000	D. Antonio Alberca.....	Idem.....	Idem.....	76	
4001	D. Jesús Avilés.....	Idem.....	Idem.....	220	
4003	D. José Cuerva.....	Idem.....	Idem.....	66'900	
4005	D. Blas Diaz Alejo.....	Idem.....	Idem.....	110	
4006	D. Antonio Diaz Oliver.....	Idem.....	Idem.....	450	
4008	D. Dámaso Galan.....	Idem.....	Idem.....	140	
4009	D. Juan Angel Galan.....	Idem.....	Idem.....	200	
4014	D. Gil Jimenez.....	Idem.....	Idem.....	250	
4012	D. Toribio Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	400	
4015	Doña María Diaz Alejo.....	Idem.....	Idem.....	67'400	

Madrid 1.º de Enero de 1876.—El Jefe del Departamento, P. O., Pablo Roda.—V.º B.º—El Director general, Mena.

NEGOCIADO DE INDEMNIZACIONES DE LA PASADA GUERRA CIVIL.

Relacion de los créditos de este ramo que han sido declarados de abono por Reales órdenes comunicadas por el Ministerio de Hacienda...

Table with columns: ACREEDOR PRIMITIVO, PROVINCIA, PUEBLO, Cantidad aprobada, FECHA. Lists creditors from Oviedo, Ciudad-Real, Idem, Idem, Cuenca.

Madrid 1.º de Enero de 1876.—El Jefe del Departamento, P. O., Pablo Roda.—V.º B.º—El Director general, Mena.

RELACION NÚM. 30.—NEGOCIADO 5.º—DEUDA DEL PERSONAL.

Relacion de las liquidaciones de la Deuda del personal del Tesoro reparadas por falta de documentos de personalidad, y que por no haberse presentado los interesados para notificarles los acuerdos respectivos...

Table with columns: PROVINCIAS, NOMBRE DE LOS CAUSANTES, NOMBRE DE LOS APODERADOS. Lists names like D. Blas Delgado, D. Gregorio Dominguez, etc.

DIÓCESIS.

Granada..... D. Francisco Vilehez Saez..... D. Pedro de Orbe.

Madrid 24 de Enero de 1876.—El Jefe del Departamento, P. O., Pablo Roda.—V.º B.º—El Director general, Mena.

Departamento de Emision, Teneduria del Gran Libro de la Direccion general de la Deuda pública.

En expediente núm. 12.609 del Departamento de Emision y 1.068 del Negociado de Deudas antiguas tiene solicitado Don Indalecio Encina, como apoderado del Ayuntamiento de Monterrubio, provincia de Segovia...

Madrid 26 de Enero de 1876.—P. A., José G. de Aguilar.—V.º B.º—El Director general, Mena.

En expediente núm. 20.423 del Departamento de Emision y 6.828 del Negociado de Deudas antiguas tiene solicitado Don Gonzalo Sbarbi y Osuna, á nombre de Frey Antonio Oviedo y Castillojo, Cura propio de la parroquial de Santa Marta de la ciudad de Martos, provincia de Jaen...

Madrid 29 de Enero de 1876.—P. A., José G. de Aguilar.—V.º B.º—El Director general, Mena.

En expediente núm. 20.506 del Departamento de Emision y 6.834 del Negociado de Deudas antiguas ha solicitado Don Gonzalo Sbarbi, á nombre de Frey D. Antonio Oviedo y Castillojo, Cura propio de la parroquial de Santa Marta de la ciudad de Martos (Jaen)...

Madrid 1.º de Febrero de 1876.—P. A., José G. de Aguilar.—V.º B.º—El Director general, Mena.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Nacimientos registrados en los Juzgados municipales de esta Corte durante la segunda decena de Enero de 1876.

Large table showing birth statistics by municipality (Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospicio, Hospital, Inclusa, Latina, Palacio, Universidad) categorized by legitimacy and sex.

Defunciones registradas en los Juzgados municipales de esta Corte durante la segunda decena de Enero de 1876, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Defunciones registradas en los Juzgados municipales de esta Corte durante la segunda decena de Enero de 1876, clasificadas segun las causas que las motivaron.

Table showing death statistics by municipality categorized by sex (Varones, Hembras) and marital status (Solteros, Casados, Viudos).

Table showing death statistics by municipality categorized by cause of death (Natural, Violenta, Herida, Senil).

Madrid 29 de Enero de 1876.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Balance trigésimosegundo del Banco español de la Habana y sus sucursales en la tarde del viernes 31 de Diciembre de 1875, que comprende las operaciones verificadas en el segundo semestre del referido año.

Sucursal de Matanzas.			Banco español de la Habana.		
ACTIVO.			ACTIVO.		
		PESOS FUERTES.			PESOS FUERTES.
Caja.....	Existencia en efectivo..... 310.436'61 Idem billetes de Banco..... 453.939'38	764.075'99	Caja.....	Existencia en efectivo..... 2.618.992'67 Idem billetes del Banco..... 4.001.977'55 Idem id. de las sucursales..... 953 Idem id. del préstamo de 5 millones.... 1.791.100	8.413.025'22
Cartera.....	Vencimientos hasta 3 meses..... 1.008.413'44 Idem de 3 á 6 id.... 770.533'47 Idem de 3 y 4 meses, oro... 390.765'39 Garantías de Hacienda... Oro.... 76.718'60 Billetes 2.833'57	1.778.946'31	Cartera.....	Vencimientos hasta tres meses..... Oro... 805.746'46 Billets. 6.013.349'90 Idem de tres á seis meses..... Oro... 47.794'42 Billets. 2.360.993'25	6.819.096'36
Recaudado- res.....	1868 á 69..... 270.379'30 1869 á 70..... 9.866'47	2.249.283'87	Cartera.....	A más tiempo. Obligaciones del Tesoro al 6 por 100.... 6.516.415'50 Empréstito de ps. fs. 20 millones..... 1.338.300 Préstamos con escritura..... 1.841.666'67 Otras obligaciones..... 520.330'76	9.227.384'03
Propiedades: Moviliario.....	791'35	280.245'77	Cartera.....	Garantías de la Hacienda..... Cuenta antigua... 1.113.070'73 Contrato unificación de Deuda.. 331.535'69	40.237.112'93
Gastos de todas clases, los de instalacion á cuenta nueva.....	1.322'78	3.302.412'69	Cartera.....	Documentos á cobrar por cuenta ajena..... 2.356.101'92	4.444.626'42
Sucursal de Sagua la Grande.....	6.360'63		Obligaciones pendientes de cobro.....	Con varias firmas..... 180.028'09 Con garantía de acciones..... 65.244'35	23.265.725'30
Idem de Cárdenas.....	332'40		Deudores y acreedores varios.....		2.685.009'51
			Intendencia de Hacienda pública.....		702.937'56
PASIVO.			PASIVO.		
Capital.....	400.000	1.834.106'02	Matanzas.....	400.000	500.000
Billetes emitidos.....	43.990		Cienfuegos.....	400.000	
Cuentas corrientes.....	Efectivo..... 661.077'74 Billetes..... 1.173.028'28	32.008'75	Cárdenas.....	400.000	
Depósitos sin interés.....	Efectivo..... 20.809'50 Billetes..... 11.199'25	4.500	Santiago de Cuba.....	400.000	
Deposítantes por documentos á cobrar.....		916.865'14	Sagua la Grande.....	400.000	
Banco Español de la Habana.....	Efectivo..... 50.824'31 Billetes..... 866.040'83	477			
Sucursal de Santiago de Cuba.....			Sucursales.....	Por billetes emitidos. Matanzas..... 43.990 Cienfuegos..... 2.225	
Banco Español de la Habana, cuenta recaudacion.....	1868 á 69..... 270.727'29 1869 á 70..... 22.159'60			Por garantías.—Contrato de 25 de Agosto de 1875..... 46.815 Por recaudacion de contribuciones..... 185.840'70 Por varios conceptos..... 416.657'02	3.265.019'30
Idem id., id. garantías de Hacienda.....	Billetes..... 2.833'57 Oro..... 77.725'32	202.886'89	Comisionados.....		4.414.332'02
			Capitanía general.....		35.955'78
			Operaciones de oro: Cuenta de la Hacienda.....		273.411'13
			Hacienda pública: cuenta unificación de la Deuda. Capitales.—Oro.....		1.293'14
			Recibos de contribuciones. 1868 á 1869..... 211.296'72 1869 á 1870..... 68.126'68		1.122.213'49
			Recaudadores..... 1868 á 1869..... 965.745'79 1869 á 1870..... 264.967'58		279.423'40
			Tesoro de la isla de Cuba: Préstamo en oro.....		1.260.713'37
			Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés.....		1.500.000
			Créditos hipotecarios.....		51.972.848'75
			Acciones adjudicadas.....		1.219.237'21
			Propiedades..... Moviliario..... 7.728'94 Fincas..... 219.189'05		4.011'35
			Gastos de todas clases, los de instalacion á cuenta nueva.....		226.917'99
					69.197'99
					97.691.567'65
Sucursal de Cárdenas.			PASIVO.		
ACTIVO.			PASIVO.		
Caja.....	Existencia en efectivo..... 90.304'98 Idem en billetes de Banco..... 462.219'25 Idem id. del Tesoro..... 1.300	493.519'25	Capital.....	8.000.000	
Cartera.....	Vencimientos hasta 3 y 4 meses, oro..... 67.434'35 Idem de 3 id.... 1.197.122'99 Idem de 3 á 6 id.... 336.139'55 Garantías de Hacienda... Oro... 23.980'55 Billetes... 44.338'07	1.533.262'54	Fondo de reserva.....	800.000	
Recibos de contribuciones, 1869 á 70.....			Billetes emitidos.....	Por cuenta del Banco..... 45.891.681'50 Por emision extraordinaria de guerra..... 51.972.848'75	67.864.530'25
Recaudadores, 1869 á 70.....			Cuentas corrientes.....	Oro..... 2.157.763'04 Billetes..... 3.063.737'80 Idem del Tesoro..... 113.590	10.335.000'84
Propiedades, moviliario.....			Depósitos sin interés.....	Oro..... 231.952'53 Billetes..... 1.535.718'49 Idem del Tesoro..... 401.100	1.868.771'02
Gastos de todas clases, los de instalacion á cuenta nueva.....			Dividendos.....	Atrasados..... Oro..... 23.087'50 Billetes..... 65.096'25 Corriente 33.º..... 90.183'75 280.000	370.183'75
Documentos al cobro, cuenta ajena.....			Hacienda pública: Cuenta de recaudacion.....	1868 á 1869..... 926.131'90 1869 á 1870..... 473.605'70	1.399.737'60
Billetes para amortizar.....			Idem id.: Cuenta de garantías.....	Cuenta antigua..... 1.365.480'32 Contrato de unificación de la Deuda.—Oro.. 470.006'25 Idem id. id.—Billetes..... 47.390'44	517.396'39
			Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869.....		1.882.876'71
			Intendencia de Hacienda pública: Cuenta de bonos.....		635.963'79
			Corresponsales.....		16.065'30
			Corretajes debidos.....		2.355.577'27
			Hacienda pública: cuenta de unificación de Deuda.—Billetes.....		2.384'60
			Intereses por cobrar.....		600.000
			Idem por liquidar.....		1.460.443'15
					100.033'37
					97.691.567'65

Matanzas 28 de Diciembre de 1875.

Habana 31 de Diciembre de 1875.—V.º B.º—El Consejero Director interino, Acisclo Piña.—El Contador, José Ramon de Haro.

Sucursal de Cienfuegos. ACTIVO.

Table with columns for Sucursal de Cienfuegos (ACTIVO), including items like Caja, Cartera, Recaudadores, and Billetes, with corresponding numerical values and a total of 422.119.05.

PASIVO.

Table with columns for Sucursal de Cienfuegos (PASIVO), including Capital, Cuentas corrientes, Depósitos sin interés, and Acreedores varios, with corresponding numerical values and a total of 1.516.890.95.

Cienfuegos 28 de Diciembre de 1875.

Sucursal de Sagua la Grande. ACTIVO.

Table with columns for Sucursal de Sagua la Grande (ACTIVO), including Caja, Cartera, and Billetes para amortizar, with corresponding numerical values and a total of 537.048.79.

PASIVO.

Table with columns for Sucursal de Sagua la Grande (PASIVO), including Capital, Cuentas corrientes, Depósitos sin interés, and Banco español de la Habana, with corresponding numerical values and a total of 817.497.65.

Sagua la Grande 28 de Diciembre de 1875.

Sucursal de Santiago de Cuba. ACTIVO.

Table with columns for Sucursal de Santiago de Cuba (ACTIVO), including Caja, Cartera, Documentos pendientes de cobro, and Propiedades, with corresponding numerical values and a total of 442.866.97.

PASIVO.

Table with columns for Sucursal de Santiago de Cuba (PASIVO), including Capital, Cuentas corrientes, Depósitos sin interés, and Banco español de la Habana, with corresponding numerical values and a total of 442.866.97.

Santiago de Cuba 21 de Diciembre de 1875.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA. Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 12 de Febrero de 1876.

Table listing names and addresses of individuals, such as Angela Barrios, Elvira Fernandez, Fernando Iscar, etc., with their respective addresses.

Madrid 13 de Febrero de 1876.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 13 de Febrero de 1876.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

Table showing the number and amount of impositions in various locations, including Central (Plazuela de las Descalzas), with columns for Imponentes por continuacion, Nuevos imponentes, Total de imponentes, and Importo en rs. vn.

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

Table showing the number and amount of reimbursements, including Central (Plazuela de las Descalzas), with columns for Reintegros por saldo, Idem a cuenta, Total de reintegros, and Importe en reales vellon.

El Director Gerente, Bráulio Anton Ramirez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados eclesiásticos.

Madrid.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—En virtud de providencia del Sr. Dr. D. Julian de Pando y Lopez, Presbítero, Visitador eclesiástico y Vicario interino de esta heroica villa de Madrid...

Juzgados militares.

Madrid.

D. Eduardo del Castillo y D'Olhaberriague, Teniente Coronel de infantería y Fiscal militar de este distrito. Ignorándose el paradero del guardia civil, licenciado por inútil, Cláudio Pegenante y Leon, y á quien de orden del Excmo. Sr. Capitan general del distrito instruyo expediente para su ingreso en Inválidos...

